

1ª PARTE

Orígenes de la Unión Económica Europea.

–¿Qué es la Unión Europea?

Para saber de qué estamos hablando lo primero que hay que saber es qué significa este termino que hoy en día tanto escuchamos; Unión Europea.

Pues muy bien, Unión Europea son las dos palabras con las que se designa, a partir de enero de 1993, con la entrada en vigor del Acta Única de 1987, a la organización de países integrados en la hasta entonces Comunidad Económica Europea (Mercado Común). Tras la Cumbre de Maastricht, celebrada en esta ciudad holandesa en diciembre de 1991, se firmó el Tratado de la Unión Europea. Este tratado constituyó, por parte de los países firmantes, un compromiso de vocación federal de todo el continente. Para su plena ratificación por los diferentes parlamentos de cada país, se han previsto diversas etapas de integración. Los principales objetivos del tratado pueden desglosarse en dos grandes apartados: económico y político. En el primero destacan la libre circulación de bienes, capitales y personas por todo el territorio de la Unión, la creación del Banco Central Europeo independiente de los gobiernos de cada estado – con la función de reglar y estabilizar y homogeneizar los mercados financieros y bursátiles de los diferentes países miembros, y una moneda única, el ECU, para 1999. En el segundo se contempla la elaboración de una política externa y de defensa común, la consolidación de la ciudadanía europea mediante la ampliación de competencias comunitarias, la especificación de los mecanismos de la Europa social – con especial atención a los problemas de pobreza y marginación social –, de la justicia y el reforzamiento de las estructuras democráticas. Los países miembros son: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Irlanda, Dinamarca, reino Unido, Grecia, España y Portugal, que conformaban ya la antigua Comunidad Europea. Austria, Suecia y Finlandia se adhirieron en 1995.

–La unión europea, hasta llegar a ser lo que es hoy, tuvo que pasar por diferentes etapas y circunstancias que la marcaron y modificaron en cada uno de estos pasos. Las etapas más reconocidas por las que ha pasado la unión europea y clasificados cronológicamente son los siguientes.

1951. Creación de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero). Surgida de los

acuerdos (Tratado de París) entre los gobiernos de Bélgica, Francia, la R.F. de Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. La Gran Bretaña queda fuera de la CECA voluntariamente.

1958. Creación de la CEE (Comunidad Económica Europea) y la EURATOM (Comunidad

Europea de Energía Atómica). Surgidas ambas de los tratados de Roma, funcionan de manera independiente. La finalidad de la CEE es establecer un mercado y unas tarifas externas comunes, elaborar una política conjunta para la agricultura, la mano de obra y los transportes, y fundar instituciones comunes para el desarrollo económico. El objetivo de la EURATOM es el establecimiento de un mercado común de productos nucleares y el desarrollo de una industria para la aplicación pacífica de la energía nuclear. De ambas Comunidades forman parte los países constituyentes de la CECA.

1967. La CECA, la CEE y la EURATOM se fusionan, pasando a estar regidas por un mismo consejo. Es el paso definitivo para la constitución de la Unión Europea. El nuevo organismo se conoce por CE, Comunidad Europea.

1973. Ingresan en la CE la Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca.

1979. Creación del ECU (European Currency Unit), moneda formada por el conjunto de las monedas de los países integrantes.

1981. Ingresa Grecia, tras entrar en el sistema democrático.

1982. Ingresan España y Portugal, después de democratizarse. Groenlandia, que forma parte del estado danés, decide abandonar la CE.

1986. Acta Única Europea. Los objetivos son un mercado interior sin fronteras, más poder para el Parlamento Europeo, más políticas comunitarias y más recursos para las regiones menos desarrolladas.

Durante el primer semestre de 1989 correspondió a España el ejercicio de la presidencia del Consejo de Ministros de la CE, importante paso adelante en la política de integración real en Europa que ha estado viviendo la sociedad española. En este mismo sentido debe interpretarse el ingreso de España en la Unión Europea Occidental (UEO).

1991–1992. Tratado de la Unión Económica, Monetaria y Política, conocido como Tratado de Maastricht. Firmado el 11 de diciembre de 1991 y el 7 de febrero de 1992 por los representantes de los doce países miembros de la CE. Este tratado crea la UE (Unión Europea) y entre sus objetivos destacan: la total libertad de circulación de personas, bienes, servicios y capitales en toda la Comunidad; la adopción de una moneda única, el ECU; coordinación de las políticas económicas y monetarias; reforzamiento del Parlamento Europeo y de su control democrático; creación del Comité de las Regiones; y políticas de seguridad, exterior y defensa comunes. La consecución de todos estos objetivos se lleva a cabo de manera paulatina y en plazos determinados. Con sede en la ciudad de Bruselas, la Unión Europea está regida por el Parlamento, el Consejo, la Comisión y el Tribunal de Justicia.

1993. Acta Única Europea. Los objetivos son un mercado interior sin fronteras, más poder para el Parlamento Europeo, más políticas comunitarias y más recursos para las regiones menos desarrolladas.

En 1994 se dio luz verde a la integración de Austria, Finlandia, Suecia y Noruega (esta última, tras un referéndum, rechazó el ingreso en la UE).

La crisis económica de los primeros años de la década de los noventa ha determinado que algunos países integrantes de la Unión Europea, como Italia y Gran Bretaña, adoptaran soluciones monetarias que contradicen el Tratado de Maastricht. Alemania, por su parte, ha centrado su interés en el proceso de unificación del país, frenando con ello los acuerdos comunitarios. Del mismo modo, la guerra de Yugoslavia

1995. Ingresan Austria, Suecia y Finlandia.

1996. Revisión del Tratado de Maastricht.

1997–1999. Establecimiento del ECU como moneda única en la Comunidad, aunque más tarde su nombre sería cambiado por el de EURO.

2ºPARTE:

EL EURO.–

Para 300 millones de ciudadanos europeos, el primer día del año 2002 constituirá una fecha histórica puesto que los billetes y monedas en Euros entrarán en circulación en doce países europeos, entre los cuales se encuentra el nuestro, España.

A diferencia de los billetes, que son iguales en todos los países de la comunidad, las monedas tienen una cara común y otra nacional.

Sin embargo, todos los billetes y monedas podrán utilizarse en cualquiera de los países de la zona del Euro: Alemania, Australia, Bélgica, Finlandia, Francia, Grecia, España, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países bajos y Portugal.

De hecho, el euro se ha venido utilizando desde el día 1 de Enero de 1999 en las transacciones bancarias, y Europa ha comenzado ya a beneficiarse de sus ventajas.

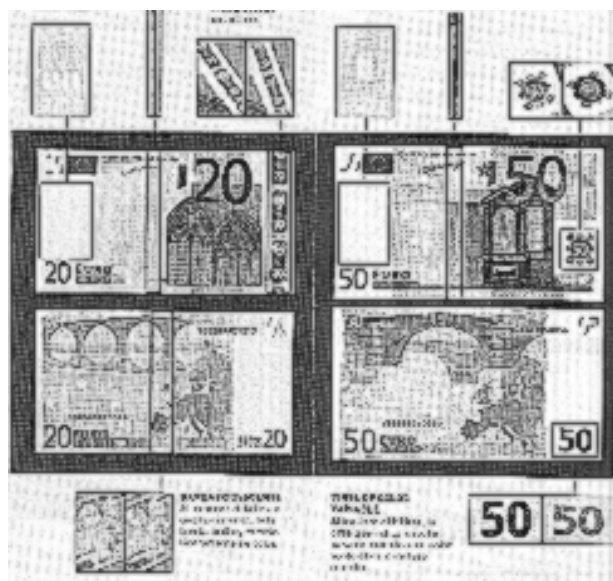
Una moneda única para el conjunto de la zona del Euro facilita muchos aspectos de la vida cotidiana, así como los viajes y todo tipo de negocios. La tarea principal del Banco Central Europeo, conjuntamente con los bancos centrales nacionales de la zona del euro, consiste en mantener el poder adquisitivo de su nueva moneda.

Los billetes serán siete diferentes cuyo valor oscila entre 5 y 500 euros, son fáciles de reconocer al tacto y por su aspecto, ya que cada uno tiene un color diferente y un tamaño mayor cuanto mayor es su valor. Los billetes en euros llevan incorporados diversos elementos para ayudar a los invidentes y deficientes visuales a identificar a sus distintos valores faciales.

Los billetes en euro tienen unos elementos de seguridad, que bien conocidos ayudarán a no ser engañado a la hora de los intercambios de dinero.

Aquí se presenta un ejemplo en los billetes de 50, 100, 200 y 500 euros.

Los dibujos que se ven al trasluz, el hilo de seguridad, la banda holográfica y la iridiscente, el holograma y la tinta de color que hace que varíe el tono del número 50, son pruebas muy válidas que pueden decir si un billete es falso o verdadero.





billetes de euro . españoles



Las monedas en euros son ocho; de 1,2,5,10,20 y 50 céntimos, y de 1 y 2 euros. Un euro se divide en 100 céntimos. Las monedas de mayor valor (1 y 2 euros) tienen un diseño bicolor en blanco y amarillo, mientras que las de valor intermedio (10,20, y 50 céntimos) son amarillas, y las de menor valor(1,2 y 5 céntimos) de color cobre.

La cara común de las monedas presenta tres mapas diferentes de la unión europea junto a las doce estrellas.

La otra cara representa motivos característico de cada uno de los doce países que componen la antes nombrada zona del euro.

En la cara nacional de nuestro país estarán representados la imagen del rey D. Juan Carlos, el escritor Miguel de Cervantes, y la fachada de la catedral de Santiago de Compostela.

Un dato importante también es que a partir del 15 de Diciembre se podrán adquirir euromonederos, que son surtidos iniciales de monedas, en las entidades financieras, de modo que los ciudadanos también estén preparados. Además, también se podrán retirar billetes en euros en los cajeros desde el mismo día 1 de Enero del 2002. Se podrán utilizar para realizar pagos las pesetas hasta el día 28 de Febrero aunque sí que se recomienda que se gasten o vallan cambiando antes del 1 de enero del mismo año.